ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	MAJA01.04.01.18.P01.F02
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 01/oct/2019

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, requiere estructurar el proceso contratación bajo la modalidad de contratación directa por la causal de Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública - equipo de Salud Mental y Convivencia Social para ejecutar acciones de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud mental y acciones de gestión de conocimiento e innovación en salud mental, enmarcados en la Política Distrital de salud mental, convivencia social y abordaje del consumo de SPA, en desarrollo del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAG DE CALI con FICHA BP-26003087 ,por consiguiente se hace necesario designar los siguientes profesionales para la estructuración del proceso.

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
DIEGO ANDRES CHATE MELO	Profesional Universitario
ROCIO FERNANDEZ	Abogada

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Janeth Marcela Ramírez Torres. – Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los ( ) días del mes de Julio de dos mil veintiuno. (2021).

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública

Enterado(s)

DIEGO ANDRÉS CHATE MELO
Profesional Universitario

ROCIO FERNANDEZ
Abogada

Proyectó: SANDRA BARRERA - ROCIO FERNANDEZ – Abogadas contratistas
Revisó: Kelly Johanna Angulo Marin – Responsable Grupo ABOS
Aprobó: JANETH MARCELA RAMÍREZ- Jefe de unidad de Apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Escaneado con CamScanner